

INFORME SOBRE LAS APORTACIONES RECIBIDAS EN LA FASE DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO FORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DE ESTILOS SALUDABLES DE ALIMENTACIÓN Y DEL EJERCICIO FÍSICO EN LAS ESCUELAS INFANTILES Y EN LOS CENTROS ESCOLARES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

En el periodo de consulta previa, del 20 de julio a 11 de Agosto de 2017, han realizado aportaciones CONSEBRO, Danone y Fundación Geoalcali. A continuación se responde a las cuestiones planteadas

CONSEBRO

1. Considera interesante añadir el correcto etiquetado como un punto a incidir

*No se considera necesario reiterar, en la nueva norma, la obligación del cumplimiento estricto de las normas de etiquetado, ya que así se exige por el Reglamento (UE) 1169/2011, de 25 de octubre, sobre información alimentaria facilitada al consumidor*

2. Apunta el interés en que se promocionen alimentos saludables producidos y transformados en Navarra en los menús escolares

*(Esta aportación es coincidente con la número 5)*

*El uso de alimentos de temporada será tenido en cuenta en la redacción del articulado del decreto y en la parte de exposición de motivos se incluirá una referencia al origen de los alimentos. Asimismo esta cuestión será tomada en cuenta en la preparación de las guías de alimentación escolar que el proyecto de decreto prevé.*

DANONE

3. Aporta datos sobre la situación de obesidad en España y recoge recomendaciones nutricionales.

*En esta línea, el proyecto de decreto toma las recomendaciones de la estrategia NAOS, que constituyen los fundamentos del mismo.*

GEOALCALI

4 . Consideran que es necesario complementar el desarrollo y la aplicación del futuro Decreto Foral, promoviendo actuaciones de comprensión de ciertos conceptos para fomentar una alimentación saludable y sostenible, junto con la realización de ejercicio físico.

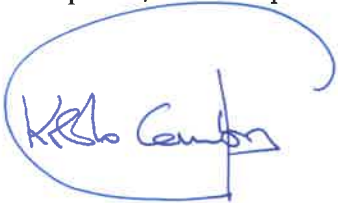
*El proyecto de decreto regulará el procedimiento para la realización, en escuelas infantiles y centros escolares, de campañas de promoción alimentaria, educación nutricional o promoción del ejercicio físico.*

5. Consideran también importante, poder facilitar la incorporación de productos y transformados locales a los menús de los centros escolares,

*(Esta aportación es coincidente con la número 2)*

*El uso de alimentos de temporada será tenido en cuenta en la redacción del articulado y en la exposición de motivos se incluirá una referencia al origen de los alimentos. Asimismo esta cuestión será tomada en cuenta en la preparación de las guías de alimentación escolar que el proyecto de decreto prevé.*

Pamplona, 21 de septiembre de 2017



Koldo Cambra Contín  
Jefe del Servicio de Salud Comunitaria

I